

Victoria, Tamaulipas, viernes 18 de noviembre de 2011.

GADIEL SÁNCHEZ CARRANCO:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44, numeral 2, y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas (la Ley), me refiero a su solicitud enviada a nuestro correo electrónico, mediante la cual requirió la siguiente información:

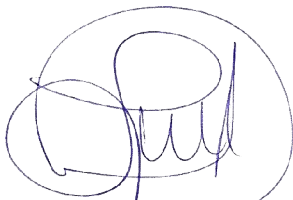
"Realizo una investigacion para el Instituto Tecnologico de Cd. Victoria, Tamaulipas acerca de como mejorar la Implementacion de Tecnologias en nuestro pais me gustaria saber cuanto es lo que invierte el Gobierno de Mexico en la Implementacion de las Tecnologias para la educacion y como se distribulle."

Al respecto, hago de su conocimiento que los entes públicos que pueden concentrar esta información, por ser acorde a sus funciones, son la Secretaría de Educación Pública y el Instituto Tecnológico de Ciudad, Victoria; quienes dependen del Poder Ejecutivo Federal, y no son sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, por tal motivo, le proporciono las siguientes direcciones electrónicas, que podrán servirle en su búsqueda de información.

<http://www.sep.gob.mx/>
<http://www.ifai.org.mx/>
<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action>

El ITAIT se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE:



LIC. LUIS SALDAÑA ROMO

Titular de la Unidad Jurídica y de Información Pública del ITAIT
Calle Juan B. Tijerina Nte. No. 1002, esquina con Abasolo, Zona Centro
C.P. 87000, Ciudad Victoria, Tamaulipas
Teléfono: (834)-316-8245 y (834)-316-4888 Ext. 112
Correo electrónico: atencion.alpublico@itait.org.mx
Horario de Atención: lunes a viernes de las 9:00 a las 15:00 horas

c.c.p.- Archivo